

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 MAY 2018

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por el Sr. Director de la Secretaría General de Presidencia a la Directora de Despacho, Sra. Patricia Elizabeth FULCO, categoría 24 P.A. y T., legajo N° 679, en la ciudad de Río Grande, los días 21, 22 y 23 de Mayo del corriente año.

Que por lo expuesto resulta necesario autorizar la Comisión de Servicios a dicha ciudad y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor de la agente mencionada en el párrafo anterior.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consulado el sistema contable y se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme lo establece la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 21, 22 y 23 de Mayo de 2018, de la Directora de Despacho de Presidencia, Sra. Patricia Elizabeth FULCO, categoría 24 P.A. y T., legajo N° 679; por el motivo expuesto en el considerando.

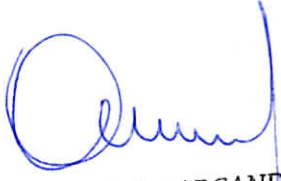
ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los gastos de traslado y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

507/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo